



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210044000

- 1.- Se agrega a los autos, la comunicación allegada por parte de la DIAN¹.
- 2.- **Por secretaría**, ofíciase al Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá. Informando que en su momento oportuno se tendrá en cuenta la solicitud de remanentes allegada bajo oficio No. 482 del 20 de abril de 2022².

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 74 de fecha 19/05/2022

¹ 011RespuestaDian

² 012AllegaOficioSolicitudRemanentesJuzgado38CctoCorreo